

DECRETO N° 0401

NEUQUÉN, 19 ABR 2002

VISTO:

El Registro N° 0140/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la nota elevada por el señor Secretario General y de Coordinación, mediante la cual solicita la designación del señor JOSÉ IGNACIO GEREZ como Asesor de la citada Secretaría, con rango FS 1, a partir del día 01 de marzo de 2002; y


CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 213/02) solicita la confección de la norma legal por la cual se designe políticamente, con efectividad al 01-03-02, al señor GEREZ JOSÉ IGNACIO, L.P. N° 42672, D.N.I. N° 25.202.307, para cumplir funciones como Asesor de la Secretaría General y de Coordinación, otorgándole la Categoría FS1, con encuadre en el Artículo 8º, Inciso 1) del Estatuto Municipal, y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) DESIGNAR políticamente al señor **GEREZ JOSÉ IGNACIO**,
----- **L.P. N° 42672, D.N.I. N° 25.202.307**, para cumplir funciones de Asesor de la Secretaría General y de Coordinación, otorgándole la Categoría FS1, con encuadre en el Artículo 8º, Inciso 1) del Estatuto Municipal, con efectividad al 01-03-02 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios; según lo informado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N°
...2º///


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

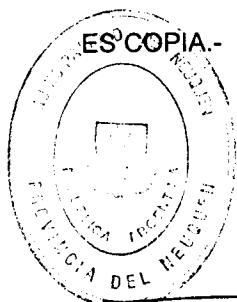
///...2°
213/02.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos
----- Humanos y Política Laboral para los fines que estime corres-
pondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de
Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportuna-
mente **ARCHÍVESE.-**
MEE.-



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HEREDIA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Nequeñen